

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el quince de abril de dos mil once en el **CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ**, de la **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**, sito en c/ [REDACTED] s/n, en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control a la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a formación profesional y docencia en el campo de la radiografía industrial, cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria y Energía, de fecha 23-05-83.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director del Centro, D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Responsable de formación de Foindesa, empresa contratada para impartir los cursos de radiografía industrial, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

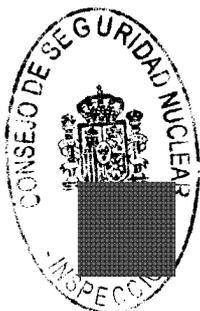
Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de 4 equipos para radiografía industrial: un equipo de rayos X marca [REDACTED] mod. [REDACTED] nº 7071, de potencial constante, con tubo MCN-160 (160 kV máx.), un equipo de rayos X marca [REDACTED]



mod. [REDACTED] 200 kV máx.), un gammógrafo mod. [REDACTED] nº 1213 y un gammógrafo marca [REDACTED] nº 02/20. _____

- En 1998, la división de equipos de rayos X de [REDACTED] y [REDACTED] GmbH. _____
- El equipo de rayos X mod. [REDACTED] estaba averiado y los dos gammógrafos operaban con fuentes ficticias. Se manifestó que los equipos se utilizaban dentro del recinto blindado y en ningún caso fuera de la instalación radiactiva. _____
- Disponían de 2 Diarios de Operación legalizados por el CSN (uno para uso de los equipos de rayos X y otro para uso de los gammógrafos), actualizados, con registros firmados y con información relevante. No estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la IS-18. _____
- El último curso impartido sobre radiografía industrial que estaba anotado era el 22-10-10. _____
- Constaba una intervención de asistencia técnica del equipo mod. [REDACTED] el 25-02-10. En el certificado de intervención emitido por [REDACTED] (página 2 de 6) se incluían unas notas sobre averías detectadas en los sistemas de seguridad del recinto blindado. Se manifestó que las estaban corrigiendo. _____
- Constaba una licencia de Supervisor, vigente. _____
- Disponían de 4 monitores de vigilancia de la radiación: 3 de marca [REDACTED] mod. [REDACTED] / uno marca [REDACTED] mod. [REDACTED] y un monitor de área, marca [REDACTED] mod. [REDACTED] operativos.
- Los monitores de vigilancia de la radiación habían sido calibrados para determinar los factores de calibración ($H_{verdadera}/H_{medida}$) para calidades de rayos X de referencias L35, L100 y L210. Los factores de calibración estaban dentro del rango 0.8 - 1.2 (Cimat, 21-01-10). _____
- El monitor de área (instalado en el recinto de radiografiado) había sido calibrado para determinar la tasa de dosis equivalente convencionalmente verdadera a la que se activa el nivel de alarma, para calidades de rayos X de referencias L35, L100 y L210. Dichos valores estaban indicados en el certificado [REDACTED] 22-01-10). _____
- El Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia estaban disponibles pero no actualizados ya que ninguno incorporaba los criterios de notificación de incidentes radiológicos de la Instrucción IS-18 del CSN. _____



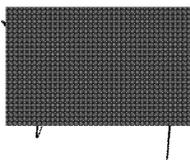
OBSERVACIONES

- Estaban corrigiendo unas averías detectadas en los sistemas de seguridad del recinto blindado. _____

DESVIACIONES

- Los criterios de notificación de incidentes radiológicos de la Instrucción IS-18 del CSN no estaban incorporados en el Plan de Emergencia o en el Reglamento de Funcionamiento (Disposición transitoria única de la Instrucción IS-18 del CSN). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de abril de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MORATALAZ** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad con el contenido de la acta.

